



Gobierno del Estado de
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

CRITERIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Abril de 2019





CRITERIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, y para dar continuidad a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Estado de Guerrero, se lleva a cabo un proceso de actualización y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a fin de incidir en la mejora progresiva de la calidad del gasto público.

Objetivo

Unificar los criterios con base en los cuales se elabora y da seguimiento a la MIR, incluyendo la construcción de indicadores y la definición de los elementos de sus fichas técnicas, particularmente el establecimiento de metas, objetivos y fechas para el reporte de avances.

Por otra parte, se busca establecer las definiciones más adecuadas de los distintos tipos de indicadores, de los distintos niveles de la MIR y los que señalan en los documentos normativos y de consulta del PbR y del SED. Cabe mencionar que, en el marco a partir del cual se establezcan las definiciones de dichos indicadores, debe ser congruente con el marco jurídico en la materia.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

1. La MIR es una herramienta para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

En forma resumida, sencilla y armónica:

- Establece con claridad el objetivo de los programas y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial
 - Incorpora los indicadores que expresan los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación.
 - Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.
 - Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos, y
 - Considera los riesgos y contingencias que se deseen considerar el desempeño del programa.
2. La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp, en el cual podrían estarse ejerciendo recursos de origen estatal y federal.

El Enlace para la implementación del PbR-SED en su Unidad administrativa, deberá comunicar a la Dirección General de Evaluación de Indicadores del Desempeño y de Gestión (DGE), el nombre del





responsable que estará a cargo del seguimiento de la MIR y de sus indicadores; así como los términos y calendario de la entrega de avances de los indicadores.

- En la elaboración, actualización y mejora de la MIR, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán cumplir con los presentes Criterios y podrán apoyarse del material didáctico de los diferentes cursos y talleres, incluyendo las capacitaciones en línea, sobre “Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)” y “Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”, impartidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a fin de fortalecer su comprensión acerca de la MML, de los alcances de la MIR y de los procedimientos para la definición de objetivos y construcción de indicadores.
- Mediante la construcción de la MIR, los ejecutores de gasto que ejercen recursos públicos federales deberán alinear los programas al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, para ello deberán definir la contribución de los fines de los Pp a sus objetivos, a los programas que se derivan de éste y/o a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades.

OBJETIVOS

- En el resumen narrativo de la MIR, se deben incorporar los 4 niveles de objetivos que corresponden a los tramos de control del proceso de un programa para alcanzar los impactos esperados:



- Una vez concluido el proceso de actualización y mejora de la MIR, esta debe contar con su estructura completa, es decir: un objetivo para el nivel de Fin, un objetivo para el nivel de Propósito, y los objetivos para componentes y actividades suficientes y necesarias que permitan alcanzar el nivel superior de la MIR; al menos un indicador por objetivo con sus respectivas metas y fechas de reporte. Los medios de verificación de cada indicador incorporado, y los supuestos (factores externos que implican riesgos) para cada nivel de objetivo.
- Con la finalidad de que los Pp cuenten con una MIR más ejecutiva, se recomienda, con base en las características del Pp, que cada una se integre por:
 - Un solo objetivo para el nivel de Fin.





- Un solo objetivo para el nivel de Propósito.
- Un objetivo por cada Componente entregado por el programa para cumplir su propósito. Cuando existan dos o más UR's por Pp que entregan diferentes bienes y servicios, se sugiere incorporar un componente por UR, y cuando las distintas UR's entregan los mismos bienes o servicios se sugiere incorporar un componente que consolide la participación de las UR's.
- Las actividades imprescindibles y más relevantes para la generación de los componentes, asegurando que cada uno de los Componentes cuente con una Actividad relevante (que no haya Componente sin Actividad). Asimismo, se deberán de señalar en orden cronológico y secuencial. En caso de que exista una actividad que se repita para varios o todos los componentes, se recomienda definir una "Actividad Compartida" o "Actividad Transversal", la cual deberá de registrarse con el primer componente.

9. En la descripción de los objetivos del resumen narrativo de la MIR se deberán considerar los siguientes conceptos:

Fin: Es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de objetivos estratégicos de la dependencia o entidad.

Propósito: es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa.

Componentes: Son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito, deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Actividades: Son las principales tareas que se deben cumplir para el logro de cada uno de los componentes del programa. Corresponde a un listado de actividades en orden cronológico para cada componente.

10. Se recomienda utilizar la sintaxis que se detalla a continuación:

Fin	<u>El qué: contribuir a un objetivo superior</u>	<u>Mediante/a través de</u>	<u>El cómo: la solución del problema</u>
<i>Ejemplo:</i>	<i>Contribuir a la restauración de los bosques naturales</i>	<i>mediante</i>	<i>La reforestación de los bosques naturales en zonas prioritarias</i>
Propósito	<u>Sujeto: población objetivo o área de enfoque</u>	<u>Verbo en presente</u>	<u>Complemento: resultado logrado</u>
<i>Ejemplo:</i>	<i>Los bosques naturales en zonas prioritarias</i>	<i>están</i>	<i>reforestadas</i>
Componentes	<u>Productos terminados o servicios</u>	<u>Verbo en participio pasado</u>	





proporcionados

Ejemplo: *Servicios ambientales* *Pagados*

Actividades **Sustantivo derivado** **Complemento**
de un verbo

Ejemplo: *Promoción* *de empresas con
explotación forestal
sustentable*

Asimismo, se recomienda considerar lo siguiente:

- Se deberá eliminar el uso de siglas en la redacción de objetivos.
- En la descripción de los objetivos se debe evitar el uso de términos no estandarizados (e.g. “acciones” u “obras realizadas”) así como de aquellos términos comprensivos.
- (e.g. “sustentabilidad” o “competitividad”), que dispensan el resultado crítico que busca el objetivo.
- En el Propósito se recomienda evitar las definiciones ambiguas de la población objetivo (“personas con necesidad económica), se sugiere delimitarla de la manera más breve sin dejar fuera las características específicas de quienes recibirán los bienes y servicios del Pp. Asimismo, evitar que se defina a las entidades federativas como la población objetivo.
- Las actividades deben presentarse agrupadas por componente y deben incluir los principales insumos con los que cuenta el programa para desarrollar dichas actividades.

Indicadores

10. Un indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa, o en su caso cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar los resultados.

11. Los indicadores de desempeño se clasifican en indicadores estratégicos e indicadores de gestión:

A. **Estratégicos.** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp y, contribuyen a corregirlo o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Incluyen a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y servicios que se aplican e impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

B. **De Gestión.** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores de actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y servicios para ser utilizados por otras instancias.





12. En la MIR, indicadores de desempeño se construyen para medir el logro de 4 niveles de objetivos:



13. En el cuadro siguiente, se presentan las diferentes expresiones con que se distinguen los indicadores en la LFPRH y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), según su nivel de objetivo

LGDS	MIR	LFPRH
RESULTADOS (Eficiencia y eficacia)	FIN (Eficacia)	ESTRATÉGICOS (Eficiencia y eficacia)
	PROPÓSITO (Eficiencia y eficacia)	
BIENES Y SERVICIOS (Eficiencia, eficacia, calidad y economía)	COMPONENTES (Eficiencia, eficacia, calidad y economía)	GESTIÓN (Eficiencia, eficacia, calidad y economía)
GESTIÓN (Eficiencia, eficacia, calidad y economía)	ACTIVIDADES (Eficiencia, eficacia, calidad y economía)	

14. El número de indicadores por cada nivel deben ser los suficientes y necesarios para dar cuenta del alcance de los objetivos planteados, considerando que exista un balance en los mismos, de acuerdo con el nivel de la matriz en que se encuentran ubicados.





15. Los indicadores de Fin miden los cambios que generalmente se producen en el mediano y largo plazo que pueden resultar de tener uno o más programas en el universo de atención y que repercuten en la sociedad en su conjunto; para su inclusión en la MIR, pueden considerarse como opciones, las siguientes:
 - Indicadores contenidos en el PND, en sus programas derivados o que midan el cumplimiento de un objetivo estratégico de la dependencia o entidad correspondiente. Lo anterior dependerá del objetivo al que esté alineado el Pp a través de la MIR.
 - La UR a cargo del Pp, deberá revisar si entre los indicadores arriba mencionados existe alguno al que su indicador de Propósito contribuye directa o indirectamente, en cuyo caso podrá utilizarlo como indicador de Fin.
 - Indicadores que expresen la verdadera contribución del Pp a la consecución del objetivo superior. Para la construcción de estos indicadores, se sugiere utilizar información pública disponible como las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) u otras institucionales.
 - Se debe considerar que en los indicadores de Fin, no necesariamente el resultado es atribuible al programa.
 - Si la medición de un indicador es muy compleja se recomienda construir indicadores proxy, alternativos o sustitutos, que permitan estimar el logro del objetivo.

16. En los indicadores de Propósito se recomienda utilizar indicadores que miden resultados (cambios directos) del programa en la población objetivo y de cobertura respecto de la población o área objetivo que padece o enfrenta el problema, que es razón de ser del programa.

17. Cuando un Pp entregue un Componente a más de dos poblaciones objetivo, se recomienda que los indicadores de propósito consideren la población objetivo que mejor represente el Propósito del programa o aquella que permita contar con la visión más completa de entre las diferentes poblaciones objetivo.

18. En la construcción o adecuación de indicadores se recomienda considerar lo siguiente:
 - Los indicadores no se construyen de manera aislada, debe considerarse en todo momento la Estructura Analítica del Programa (EAP) como referencia de alineación vertical y horizontal del indicador.
 - Los indicadores que miden lo realizado entre lo programado son indicadores de gestión, ya que se centran en medir el cumplimiento de un programa de trabajo, por tanto no deben registrarse como indicadores de Fin o Propósito.
 - No se deben repetir indicadores, ni en diferentes niveles de objetivos.
 - Previo a la incorporación de nuevos indicadores, necesariamente deberá contarse con la información suficiente y necesaria para establecer su meta anual, calendario y asegurar su adecuado seguimiento.





- Previo a la eliminación de indicadores, se deberán considerar las posibles repercusiones en términos de la evaluación del desempeño de cada Pp.
- En todos los casos se deberá considerar la información publicada en las Reglas de Operación o normativa que regula a cada Pp, para el caso que se realicen modificaciones, esta información deberá actualizarse en las Reglas de Operación y demás normativa que regula cada Pp.

19. Los indicadores de desempeño deberán contar con una ficha técnica, la cual deberá contener a menos, los elementos siguientes:

A. Nombre del indicador: Expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con él, este debe ser autoexplicativo y contextualizado. En la redacción de los indicadores se recomienda utilizar la sintaxis que se detalla a continuación.

Noción o Relación aritmética	Complemento
<i>Ejemplos:</i>	<i>Ejemplos:</i>
<i>Porcentaje</i>	<i>de polígonos Hábitat atendidos</i>
<i>Promedio</i>	<i>de hectáreas siniestradas por incendio forestal</i>
<i>Tasa</i>	<i>de ahorro con la canasta básica</i>
<i>Índice</i>	<i>de Desarrollo Humano</i>

B. Dimensión a medir: Eficacia, eficiencia, economía o calidad.

- **Eficacia**, mide el grado de cumplimiento de los objetivos. Aplica preferentemente en todos los niveles del resumen narrativo;
- **Eficiencia**, mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados para su producción. Aplica preferentemente en Propósito, Componentes y Actividades;
- **Economía**, mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros. Aplica preferentemente en Componentes y Actividades; y
- **Calidad**, mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con la satisfacción del usuario o beneficiario. Aplica preferentemente en Componentes.

Lo anterior, no significa que cada Pp esté obligado a registrar indicadores para todas las dimensiones descritas; se recomienda que un Pp contenga, al menos, indicadores de eficacia para cada uno de los niveles de la MIR, de tal manera que se asegure la valoración de los resultados alcanzados, de conformidad con la lógica vertical que entraña la MIR, es decir:

- El grado de avance o logro de los indicadores de las Actividades produce el grado de avance y logro de los indicadores de los Componentes;





- El grado de avance o logro de los indicadores de los Componentes hace factible el grado de avance o logro de los indicadores del Propósito; y
- El avance o logro en los indicadores del Propósito corresponde al avance o logro de la contribución del Pp en el indicador del Fin.

C. Definición del indicador: En el campo “Definición” del indicador no se debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, este campo debe ser utilizado para explicar brevemente (máximo 3 líneas) en términos sencillos aspectos técnicos de las variables del método de cálculo, de tal forma que el lector pueda tener una idea básica de lo que mide el indicador.

D. Método de cálculo. En la formulación y registro del método de cálculo se deberá considerar lo siguiente:

- En la redacción, se recomienda utilizar expresiones aritméticas, no palabras, así como asegurar que el valor de la meta del indicador sea resultado de la aplicación de la misma. Por ejemplo:

<u>Indicador</u>	<u>Unidad de medida</u>	<u>Método de cálculo</u>
<i>Ejemplos:</i>		<i>Ejemplos</i>
Porcentaje de polígonos Hábitat atendidos	Porcentaje	$(\text{Número de polígonos Hábitat atendidos}) / (\text{Número total de polígonos Hábitat identificados}) \times 100$
Promedio de hectáreas siniestradas por incendio forestal	Promedio	$(\text{Sumatoria de hectáreas siniestradas en los incendios forestales ocurridos en el año t}) / (\text{Sumatoria de incendios forestales ocurridos en el año t})$
Tasa de ahorro con la canasta básica	Tasa	$(\text{Precio de la canasta básica en el mercado local}) / (\text{Precio de la canasta básica en tiendas Diconsa}) - 1 \times 100$
Índice de Desarrollo Humano	Índice	Método establecido por la Organización de Naciones Unidas que incluye la medición de tres dimensiones: salud, educación e ingreso. Se carga documento con el método de cálculo.

- Expresar de manera puntual las características de las variables y de ser necesario, el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas.
- En el caso de que la fórmula de cálculo del indicador contenga expresiones matemáticas complejas se recomienda colocar un anexo que explique el método de cálculo.





E. Unidad de medida.

- La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.
- En el caso de los indicadores, cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, tasa, proporción o promedio y, por ende, el valor de la meta está expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a un porcentaje, índice, tasa, proporción, relación, u otra noción estadística, pero no a una unidad absoluta.

Indicador	Unidad de medida
<i>Ejemplos:</i>	<i>Ejemplos:</i>
<i>Porcentaje de polígonos Hábitat atendidos</i>	Porcentaje
<i>Promedio de hectáreas siniestradas por incendio forestal</i>	Promedio
<i>Tasa de ahorro con la canasta básica</i>	Tasa
<i>Índice de Desarrollo Humano</i>	Índice

F. Frecuencia de medición. Se refiere a la frecuencia con la que el indicador será reportado.

La frecuencia de medición mínima a utilizar es mensual. Se recomienda que la periodicidad con la que se reporte la meta del indicador sea la siguiente:

- Indicadores de Actividad: Periodicidad Máxima TRIMESTRAL.
- Indicadores de Componente: Periodicidad Máxima SEMESTRAL.
- Indicadores de Propósito: Periodicidad Máxima de preferencia ANUAL.
- Indicadores de Fin: Periodicidad Máxima SEXENAL.

Si la frecuencia es mayor a anual, se deberá tomar en cuenta el año de la línea base, para que en el año que corresponda (año de la línea base más dos, si es bienal; año de línea base más tres, si es trienal; año de línea base más cinco si es quinquenal, etc.) se determinen metas y establezcan calendarios.

